

Innovamos para mejorar

1000

Bucaramanga. 23 junio de 2020

Señores:

HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Referencia: Sesión 12 de junio de 2020
Asunto: Respuestas de Inquietudes.

Cordial saludo,

Atendiendo las inquietudes presentadas por los Honorables Concejales del municipio en la presentación del informe de gestión correspondiente al primer trimestre de 2020 de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, doy respuesta así:

1. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN:

- a. **¿Solicita que se deje una propuesta más precisa y no simplemente muy cualitativa, pero para cuando, a fin de poder hacerle seguimiento a ese compromiso que se realice con ellos?**

R/_ En el próximo informe de gestión a rendir ante el honorable concejo municipal, presentare una estrategia enfocada a generar valor a los afiliados dentro del objetivo misional de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL.

2. ANTONIO SANABRIA

- a. **En el informe dice que, por adquisiciones de bienes, hay 45.000.000 millones de pesos, y en el informe a diciembre de 2019 presentaba un valor de \$26.000.000 millones de pesos, ¿solicito se informe a que corresponde esta variación?**

R/_ Cabe aclarar que los cuarenta y cinco millones corresponden a lo **presupuestado** para la **vigencia 2020** de lo cual solo se han ejecutado **\$555.849**, como se señala a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, CDPS	TOTAL, COMPROMISOS	TOTAL, OBLIGACIONES	TOTAL, PAGOS
ADQUISICION DE BIENES	45,700,000.00	555,849.00	555,849.00	555,849.00	555,849.00
Compra de Equipo	20,000,000.00	0	0	0	0
Sistematización	10,700,000.00	0	0	0	0
Materiales y suministros	6,000,000.00	555,849.00	555,849.00	555,849.00	555,849.00
Papelería y Útiles de Escritorio	4,000,000.00	0	0	0	0
Comunicación y Transporte	5,000,000.00	0	0	0	0

Innovamos para mejorar

En cuanto a la **vigencia 2019**, presento el desglose de los gastos por adquisición de bienes:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, CDPS	TOTAL, COMPROMISOS	TOTAL, OBLIGACIONES	TOTAL, PAGOS
ADQUISICION DE BIENES	28,866,994.00	16,657,620.00	16,657,620.00	16,657,620.00	16,657,620.00
Compra de Equipo	10,000,000.00	0	0	0	0
Sistematización	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00
Materiales y suministros	5,297,500.00	4,728,885.00	4,728,885.00	4,728,885.00	4,728,885.00
Papelería y Útiles de Escritorio	2,069,494.00	1,516,635.00	1,516,635.00	1,516,635.00	1,516,635.00
Comunicación y Transporte	4,500,000.00	3,412,100.00	3,412,100.00	3,412,100.00	3,412,100.00

b. ¿Teniendo en cuenta que la caja de previsión social municipal ha venido comprando inmuebles, cual es esa relación detallada de esos predios que ha comprado y cuál ha sido su uso?

R/_ Los inmuebles adquiridos por la Caja de Previsión se discriminan a continuación, junto con su uso:

✓ **INMUEBLE No. 1:**

- Conjunto SOLERI TERCERA ETAPA, locales comerciales ubicados en la calle 3 con carera 15 del Barrio Chapinero, en el Municipio de Bucaramanga así:

Local 11: Tiene un área total construida de 145.57 metros cuadrados
 Local 12: Tiene un área total construida de 182.43 metros cuadrados
 Local 13: Tiene un área total construida de 145.51 metros cuadrados
 Local 14: Tiene un área total construida de 145.51 metros cuadrados
 Local 15: Tiene un área total construida de 405.64 metros cuadrados
 TOTAL, METRAJE 1.024,66 M2

- El uso del inmueble actualmente está en cabeza del Municipio de Bucaramanga; mediante contrato de arrendamiento suscrito, en el inmueble funcionan las oficinas del SISBEN.

✓ **INMUEBLE No. 2:**

- Ubicado en la carrera 12 # 33-51 del Barrio García Rovira municipio de Bucaramanga, el área Total Aprox. Lote 716m2.
 Área Construida oficinas 211 m2
 Área construida bodega 488 m2
- Inmueble arrendado al municipio de Bucaramanga, en donde funcionan las oficinas del Alumbrado público del Municipio.

✓ **INMUEBLE No. 3:**

- Ubicado en la Calle 8 número 20-31 de la nomenclatura urbana, barrio Los Comuneros del municipio de Bucaramanga.

Innovamos para mejorar

Área de lote de doscientos ochenta metros cuadrados (343 m2)

- Inmueble requerido por el Municipio de Bucaramanga, inicialmente para disponer los elementos dados de baja de las instituciones educativas
- Se encuentra pendiente la suscripción del contrato de arrendamiento correspondiente.

¿para que compraron estos predios?

R/_ Por aprobación en reunión de junta directiva, se adquieren los inmuebles como estrategia de inversión, con el fin de celebrar contratos de arrendamiento que generan una rentabilidad mayor a la generada por los recursos en los CDT's.

c. Laudos jurídicos que tiene la CPSM, me gustaría saber sobre ello, para que se entregue informe desarrollado al respecto.

R/_ La Caja de Previsión NO tiene laudos; los procesos judiciales en los cuales se encuentra vinculada la CAJA a corte 31 de marzo de 2.020 y su estado, se detallan en el siguiente informe:

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	DESPACHO JUDICIAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	2015-119-03	Claudia Sullay Merchán	CPSMB	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Santander (oral)	Desde el 5 de Febrero de 2019 está en Despacho para Sentencia de 2 instancia.
2	2015-211-01	Luisa Murillo Carreño	CPSMB	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito	La Caja de Previsión allega alegatos en segunda instancia. Pendiente fallo de 2 instancia
3	2016-262-02	Lenny Smith Mesa Rivera	CPSMB	Nulidad y restablecimiento del derecho	Tribunal Administrativo de Santander.	Pendiente definir el recurso de apelación.
4	2017-01505-00	Noyolis Jiménez Siderol	CPSM	Nulidad y Restablecimiento del derecho	Tribunal Administrativo de Santander	Proceso pendiente por resolver el traslado a las excepciones propuestas por la Caja de Previsión.
5	2018-00428-00	Pedro Enrique García Torres	CPSM	Nulidad y Restablecimiento del derecho.	Juzgado Catorce administrativo oral del circuito de Bucaramanga	Se llevó a cabo audiencia inicial el 20 de febrero de 2020 a las 9:30 am en la que se Decretaron pruebas y se fija nueva fecha para el 23 de Abril de 2020 a las 10:00 a.m.
6	2019-00049-00	Guillermo Valdivieso Reyes.	CPSM	Nulidad y Restablecimiento del derecho.	Juzgado 04 administrativo oral del Circuito de Bucaramanga	Pendiente que se fije fecha para audiencia inicial.

Fuente: Subdirección jurídica / a 31 de marzo de 2020

PROCESOS EN FISCALIA

Innovamos para mejorar

No.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	FISCALIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	68001600882 8201100801	CPSMB	Henry Benítez Tavera	Fraude procesal y peculado por apropiación	Fiscalía 30 seccional de Bucaramanga	En Febrero de 2013 la personería abre pliego de cargos por posible fraude en el retiro de las cesantías a 21 funcionarios, destituido el 12 de diciembre de 2014, en 2015 fallece el investigado. ESTADO: proceso en indagación.
2	2015-00190	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Leticia tirado	delito de falsedad ideológica y material en documento público y fraude procesal	fiscalía 24 seccional	La personería de Bucaramanga eleva pliego de cargos en atención al posible fraude en el retiro de cesantías de 21 empleados de la alcaldía y la falsificación de la tarjeta kardex (tarjeta de registro) de los empleados para eliminar los registros de pago de las cesantías. como consecuencia de ello, fue condenado a destitución del cargo e inhabilidad general el 12 de diciembre de 2014, según se constata en el siri (sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad). ESTADO: proceso en indagación.
3	68001600016 0201901062,	Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	Persona indeterminada -presunto delito informático.	Presunto delito informático a cuenta Bancaria.	Fiscalía 7 de delitos informáticos.	En el mes de Febrero de 2019 se registraron movimientos fraudulentos al sistema y a las cuentas que la CPSM tiene en el banco Davivienda. ESTADO: proceso en indagación.

Fuente: Subdirección jurídica / a 31 de marzo de 2020

d. ¿Si la actividad que desarrolla la caja de previsión de compra de inmuebles según la misión de la caja, si hubo reforma y a partir de cuanto se autorizó la compra y quien lo autorizo la compra de esos predios?

R/_ La compra de los predios fue aprobada directamente por la junta directiva, la cual fue consignada en Acta N°002 de 2019 de Reunión de Junta directiva.

3. CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:

a. ¿La caja prácticamente el fuerte son muchos bomberos o mas del 50 % de ellos, y hay mucho personal que está a punto de pensionarse, Cual va a ser la proyección de la caja, y es que se viene hablando de muchas administraciones, cual es la proyección de la caja?

Innovamos para mejorar

R/_ En el próximo informe de gestión a rendir ante el honorable concejo municipal, presentare una estrategia enfocada a generar valor a los afiliados dentro del objetivo misional de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

- b. **¿Proyección de cuantas personas están a punto de irse de la caja por su condición de prepensionados, y cuál es la suerte de la caja cuando este personal se retire en uso de su pensión?**

R/_ Teniendo en cuenta que la mayoría de los afiliados están a punto de pensionarse, se está pensando en la transformación de la Entidad.

4. LUISA FERNANDA BALLESTARIOS

- a. **¿En el caso de las cajas de previsión, se contempla algún beneficio donde la situación del COVID y de ser así que se ha puesto en marcha y cuál es la propuesta que se ha tenido para la comunidad?**

R/_ Efectivamente el Decreto 488 de 2020 genera ciertos beneficios determinados para los trabajadores que se encuentran afiliados a los fondos de cesantías; sin embargo, tal como expresamente lo indica el Decreto, esta norma no le es aplicable a los afiliados ni a los recursos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga; esto en el entendido que el Decreto establece el beneficio para las Cesantías de carácter privado que administren cesantías y Cajas de Compensación Familiar, no para el régimen de retroactividad, al cual pertenece la Caja de Previsión.

Además, es importante aclarar que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga aun en el estado de aislamiento obligatorio generado por el COVID-19 ha continuado desarrollando su objeto misional, es así como a la fecha han venido entregando las cesantías a los afiliados que las solicitan sin ningún tipo de restricción ni retraso.

5. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

- a. **De los 322 afiliados hay una curiosidad y es por qué las afiliaciones son tan bajas, por ejemplo, inderbu, se refleja un solo afiliado, ¿qué podemos hacer para que estas personas, es decir los empleados se afilien a la caja de prevención?**

R/_ A la presente inquietud me permito aclarar que, la Ley 10 de 1990, dispuso que los empleados públicos en materia salarial y prestacional, estaban regidos por las normas aplicables a los empleados de la Rama Ejecutiva Nacional; es decir, deberían encontrarse en el régimen anualizado de liquidación de cesantías. No obstante, las entidades podían pactar el régimen retroactivo, hasta la expedición de la Ley 100 de 1993, la cual lo prohibió expresamente.

En este orden de ideas, los empleados públicos vinculados antes de la expedición de la Ley 100 de 1993, podrían estar en el régimen retroactivo de liquidación de cesantías, después de este año, por disposición Legal, se termina este régimen en Colombia; es por ello que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga al pertenecer al régimen de cesantías retroactivas NO puede afiliar a ningún empleado público después de la entrada en vigencia de esta norma.

- b. **¿Qué podemos hacer desde la caja de previsión para que traer y cautivar a nuestros usuarios?**

Innovamos para mejorar

R/_ La entidad esta trabajando en ello y en el próximo informe de gestión a rendir ante el Honorable Concejo municipal, presentare una estrategia enfocada a generar valor a los afiliados dentro del objetivo misional de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL.

6. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

- a. ¿Que se está haciendo con los bienes adquiridos si bien es cierto fueron adquiridos como rentabilidad?

R/_ De los 3 inmuebles que la Caja de Previsión adquirió como inversión, a la fecha se tienen arrendados al Municipio de Bucaramanga 2 de ellos, el tercer inmueble se encuentra pendiente por suscribir el contrato de arrendamiento con el Municipio de Bucaramanga para disponer los elementos dados de baja de las instituciones educativas.

Atentamente,



JORGE ISAAC ROMERO JAIMES
Director General